



1 *ADF* 2 *Dr. Nelson Galapza Paz*
2 *Dr. Nelson Galapza Paz*
3 *6 de Diciembre 1989 Edificio Parlamento*
3 *Oficina 106 - Tel. 5516497*
3 *En la Ciudad de Quito, Ecuador*

4 AUMENTO DE CAPITAL Y *pital de la República del Ecuador, hoy 16*
5 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA *Miercoles veinte y seis de Junio de mil no*
6 COMPAÑIA "JIMENEZ CABEZAS" *vecientos noventa y uno, ante mí DOCTOR*
7 C. LTDA. *NELSON GALAPZA PAZ, NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO*
8 *DE ESTE CANTÓN, Comparece: el señor CARLOS*
9 *ARTURO JIMENEZ CABEZAS, casado, de edad*
10 *de Gerente General y como tal Representan*
11 *te Legal de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C*
12 *LTDA.", como se desprende del nombramiento*
13 *que se adjunta como documento habilitante.*
14 *que se adjunta como documento habilitante, mayor de*
15 *edad, domiciliado en esta ciudad.*
16 DI. 3 CP. *legalmente capaz, a quien conozco de todo*
17 *lo que soy fe; y me presenta para que eleve*
18 *a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR -*
19 NOTARIO: En el libro de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírva
20 se insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
21 Sociales de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", contenida en las si
22 guientes cláusulas: **COMPARCIENTE** - Comparece al otorgamiento de la pre
23 sente escritura pública el señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, en cali
24 dad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "JI
25 MENEZ CABEZAS C. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjun
26 ta como documento habilitante, ecuatoriano, casado y domiciliado en esta
27 ciudad de Quito. **TESTIMONIOS** - Con fecha seis de Enero de mil novecientos
28 ochenta y cuatro ante el señor Doctor Jorge Marchán Fiallo, Notario Vié

1 ssimo Quinto del Cantón Quito, se constituyó mediante escritura pública, la
2 Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", inscrita en el Registro Mercantil ba-
3 ajo el número dos cuatro tres, Tomo ciento quince de fecha trece de Marzo
4 de mil novecientos ochenta y cuatro. Mediante Escritura Pública celebrada
5 el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el
6 señor Doctor Jorge Marchán Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Qui-
7 to, se celebró el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de CIENTO CIN-
8 CUENTA MIL SUCRES a UN MILLON CIENTO CINCO MIL SUCRES. El ocho de Abril de
9 mil novecientos noventa y uno, mediante escritura pública, celebrada ante
10 el señor Doctor Nelson Galarza Paz Notario Décimo Séptimo del Cantón Qui-
11 to, los señores Ramiro Buitron-Aguilar, Mónica Cecilia Jiménez Espinoza; y
12 Lanca Josefina Jiménez, cedieron sus participaciones en favor del cessiona-
13 rio señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, de conformidad a lo resuelto por
14 la Junta General Ordinaria de Socios de fecha veinte y cinco días del -
15 mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Los actuales socios de la
16 Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", son los siguientes: Carlos Arturo Ji-
17 ménez Cabezas, Mario Augusto Jiménez Cabezas, Flavio Estuardo Jiménez Cabe-
18 zas, Sixto Bautista Aguilar Jiménez; Oswaldo Enrique Aguilar Jiménez, An-
19 gel Humberto Aguilar Jiménez, Carlos Melchor Cabezas Bastidas y Jorge Os-
20 waldo Cabezas Bastidas. PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General -
21 Extraordinaria de Socios de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", cele-
22 brada el tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, en el domicilio -
23 de la Compañía, resolvió igualmente elevar el Capital Social de la misma -
24 de UN MILLON CIENTO CINCO MIL SUCRES, a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES -
25 es decir un aumento de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES -
26 EN NUMERARIO. El aumento de Capital se lo hace de la siguiente forma: El
27 señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, aumenta mil doscientas treinta y cin-
28 co participaciones; Mario Augusto Jiménez Cabezas, aumenta ciento cinco -

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

60

04

1 participaciones; Flavio Estuardo Jiménez Cabezas, aumenta ciento cinco par-
 2 ticipaciones; Sixto Belisario Aguilar Jiménez, aumenta ciento cinco parti-
 3 cipaciones; Oswaldo Enrique Aguilar Jiménez, aumenta ciento cinco parti-
 4 cipaciones; Angel Humberto Aguilar Jiménez, aumenta ciento cinco parti-
 5 ciones; Carlos Melchor Cabezas Bastidas, aumenta ciento cinco participa-
 6 ciones; y Jorge Oswaldo Cabezas Bastidas, aumenta treinta participaciones. To-
 7 das las participaciones Sociales son de un mil sucre cada una de ellas, -
 8 las mismas que dan un total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL -
 9 SUCRES, quedando en consecuencia el siguiente cuadro de integración de capi-
 10 tal:

11	SOCIO.	CAPITAL ANTERIOR Y PAGADO.	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO.	TOTAL DE CAPITAL.	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES.
14	Carlos Arturo				
15	Jiménez Cabezas	\$ 440.000,00	\$ 1'235.000,00	\$ 1'675.000,00	1.675
16	Mario Augusto				
17	Jiménez Cabezas	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
18	Flavio Estuardo				
19	Jiménez Cabezas	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
20	Sixto Belisario				
21	Aguilar Jiménez	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
22	Oswaldo Enrique				
23	Aguilar Jiménez	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
24	Angel Humberto				
25	Aguilar Jiménez	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
26	Carlos Melchor				
27	Cabezas Bastidas	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00	200
28	Jorge Oswaldo				

1	Cabezas Bastidas	\$ 95.000,00	\$ 30.000,00	\$ 125.000,00	125
2	TOTALES	\$1'105.000,00	\$1'895.000,00	\$3'000.000,00	3.000
3 SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital					
4 se reforma el estatuto social de la Compañía en su artículo quinto el					
5 msmo que dice: "El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE					
6 MIL CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE S/., dividido en tres mil participaciones sociales iguales e indivisi-.					
7 bles de un millón cincuenta mil pesos de ellas. Estas participaciones se harán -					
8 constar en certificados de Aportación que tendrán el carácter de no nego-					
9 tales y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compa-					
10 nia. A cada socio se le entregará un certificado de aportación en el cons-					
11 tará el número de participaciones que le corresponda. TERCERA.- AUTORIZA-					
12 CION.- Los socios autorizan y facultan expresamente al Gerente General a -					
13 suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-					
14 tos y a efectuar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Regis-					
15 tro Mercantil. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del -					
16 tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, pasa a formar parte inte-					
17 grante de este instrumento, en calidad de documento habilitante. Usted se-					
18 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la per-					
19 fecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente					
20 ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Notario					
21 Gustavo Mora Guerrero Abogado con matrícula Profesional del Colegio de A-					
22 bogados de Quito número dos mil setecientos treinta y cuatro.- Para el o-					
23 toramiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos -					
24 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario -					
25 en unidad de Acto se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fé.- (
26 Firmado) CARLOS ARTURO JIMENEZ CABEZAS. C.I. 170100988-6.- (Firmado) El					
27 NOTARIO DOCTOR NELSON GALARZA PAZ NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE ESTE CANTON -					
28 QUITO.- SE AGREGAN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS HABILITANTES. x.x.x.x.x.x.x.x					

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPANIA DE "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA."

En esta ciudad de Quito, a los tres días del mes de Mayo de 1962,
en el local social de la compañía ubicado en el travesa se signado
con el número 592 de la calle Juan Torres de esta ciudad de Quito, la
totalidad del capital social de la empresa, consienten en la celebra-
ción de la Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como or-
den del día, el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día;

SEGUNDO.- Aprobación de Aumento de Capital Social de la Compañía y Re-

forma de Estatutos Sociales de "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.";

TERCERO.- Autorización al señor Gerente General de la Compañía para que

realice los trámites correspondientes para la aprobación en
la Superintendencia de Compañías.

Asisten a la presente Junta, los siguientes socios: Carlos Arturo Jimé-
nez, ~~participaciones~~ con 95 participaciones; Mario Augusto Jiménez Cabezas, con
95 participaciones; Guillermo Jiménez Cabezas, con 95 participacio-
nes; Angel Humberto Aguilar Jiménez, con 95 participaciones; Oswaldo
Enrique Aguilar Jiménez, con 95 participaciones; Angel Humberto Aguilar
Jiménez, con 95 participaciones; Carlos Melchor Cabezas Bastidas, con
95 participaciones; y Jorge Oswaldo Cabezas Bastidas, con 95 participa-
ciones, todas las participaciones sociales son de un mil sucre cada
una de ellas, encontrándose en consecuencia, la totalidad del capital
social de la compañía quienes consienten en la celebración de la Junta
General Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Mario Augusto Jiménez Cabezas Presidente de
la Compañía, actuando como Secretario el señor Carlos Arturo Jiménez Ca-
bezas, Gerente General de la misma.

Acto seguido el Presidente ordena que por Secretaría proceda a dar lec-
tura al primer punto del orden del día consistente en: Aprobación del
orden del Día. Los socios lo aprueban por unanimidad y sin modifica-
ción alguna el orden del día.

De inmediato, el Presidente solicita que se pase a tratar el segundo pun-
to del orden del día consistente en: Aprobación de Aumento de Capital -
Social de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales de "JIMENEZ CABE-
ZAS C. LTDA.". El Gerente de la Compañía hace uso de la palabra para
manifestar que es necesario y beneficioso el Aumento de Capital y a la
vez tendrá una mayor liquidez frente a otras empresas, pone en conoci-
miento esta moción, dicha moción es apoyada por los socios presentes.

...../.....

..... /

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que el país está atravesando una crisis económica y que a la vez perjudica a nuestra empresa razón por la cual es necesario que los socios realicen el aumento de capital que redundará en beneficio de la Compañía y de los socios, en las posibilidades que los socios puedan aportar a la compañía, que en el futuro permitirá obtener mejores créditos por parte de los bancos, continuando con el crecimiento y expansión de los objetivos que se ha trazado la compañía.

Los socios luego de deliberar aprueban unanimemente aumentar el Capital Social de la Compañía de \$1'105.000,00 a \$3'000.000,00 EN NUMERARIO y se realiza de la siguiente forma:

El señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, aumenta 1.235 participaciones; Mario Augusto Jiménez Cabezas, aumenta 105 participaciones; Flavio Estuardo Jiménez Cabezas, aumenta 105 participaciones; Sixto Belisario Aguilar Jiménez, aumenta 105 participaciones; Oswaldo Enrique Aguilar Jiménez, aumenta 105 participaciones; Angel Humberto Aguilar Jiménez, aumenta 105 participaciones; Carlos Melchor Cabezas Bastidas, aumenta 105 participaciones; y Jorge Oswaldo Cabezas Bastidas, aumenta 30 participaciones. Todas las participaciones Sociales son de un mil sucesos cada una de ellas, las mismas que dan un total de 1'894.000,90 sucesos, quedando en consecuencia y en forma detallada el nuevo cuadro de integración del Capital Social de la siguiente manera:

C U A D R O.

SOCIO.	CAPITAL ANTERIOR Y PAGADO.	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO.	TOTAL DE CAPITAL. NUMERO DE PARTICIPA- CIONES.
Carlos Arturo Jiménez Cabezas.	\$440.000,00	\$1'235.000,00	\$1'675.000,00 1.675
Mario Augusto Jiménez Cabezas.	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00 200
Flavio Estuardo Jiménez Cabezas.	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00 200
Sixto Belisario Aguilar Jiménez.	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00 200
Oswaldo Enrique Aguilar Jiménez.	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00 200
Angel Humberto Aguilar Jiménez.	\$ 95.000,00	\$ 105.000,00	\$ 200.000,00 200

..... /

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPANIA "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA." DE CINCO. SEPTIMA

- 2 -

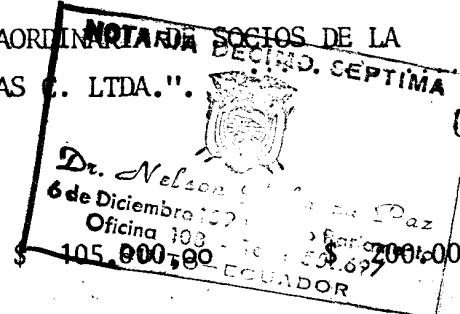
Carlos Melchor

Cabezas Bastidas. \$ 95.000,00

Jorge Oswaldo

Cabezas Bastidas. \$ 95.000,00 \$ 30.000,00 \$ 125.000,00 125

TOTALES.- \$1'105.000,00 \$1'895.000,000 \$3'000.000,00 3.000



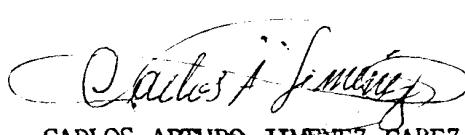
06 06

El cuadro que antecede es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes sin modificación alguna. Como consecuencia del aumento del Capital Social, los socios proceden a la Reforma del Artículo Quinto (5) el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (\$3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucre cada una. Estas participaciones sociales se harán constar en certificados de aportación que tendrán el carácter de no negociables y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. A cada socio se le entregará un certificado de aportación en el constará el número de participaciones que le corresponde.

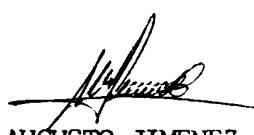
Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día consistente en: Autorización al señor Gerente General de la Compañía para que realice los trámites correspondientes para la aprobación en la Superintendencia de Compañías. Acto seguido los socios aprueban autorizar al señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, para que proceda a la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad y sin modificación u observación alguna.

Siendo las veinte y dos horas, se da por terminada la sesión, firmada para constancia el señor Presidente y los señores socios y el Secretario que Certifica.


CARLOS ARTURO JIMENEZ CABEZAS.

SECRETARIO.


MARIO AUGUSTO JIMENEZ CABEZAS.

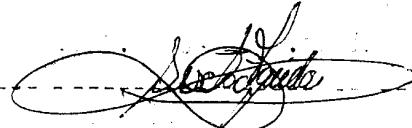
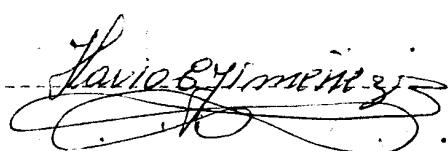
PRESIDENTE.

...../.....

...../.....

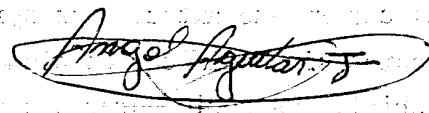
FLAVIO ESTUARDO JIMENEZ CABEZAS.

SIXTO BELISARIO AGUILAR JIMENEZ.



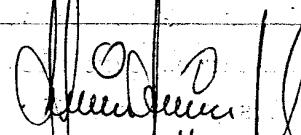
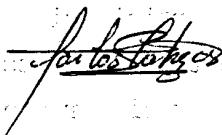
OSWALDO ENRIQUE AGUILAR JIMENEZ.

ANGEL HUMBERTO AGUILAR JIMENEZ.

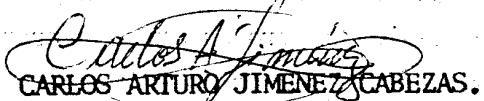


CARLOS MELCHOR CABEZAS BASTIDAS.

JORGE OSWALDO CABEZAS BASTIDAS.



RAZON CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA." fue aprobada por unanimidad con la presencia de la totalidad del capital social y firmada por todos los socios a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, en el local social de la compañía;



CARLOS ARTURO JIMENEZ CABEZAS.

SECRETARIO.

SACRED

CARLOS ARTURO JIMÉNEZ CAREZAS.

Presenta, -

De mis consideraciones:

Quito, 29 de Octubre de 1990.

Dr. Nelson Gómez
6 de Diciembre 159 Edificio Parlamento
Oficina 108 - Tel: 551-697
QUITO - ECUADOR

07

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", efectuada el día Jueves 25 de Octubre de 1990, Usted ha sido REELEGIDO GERENTE GENERAL de la Compañía antes mencionada, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Jorge Marchán Fiallo, el seis de Enero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Marzo de 1984, bajo el número 243, Tono 115 y con número de Repertorio 2589.

... son constantes en el artículo
... y la representación legal judicial como
extrajudicialmente la ejercerá usted de conformidad a lo estipulado en
el Artículo Décimo Tercero de los mismos Estatutos Sociales.

El período de duración de su nombramiento es de (2) dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le auguró éxitos en sus funciones.

Atentamente,

MARIO AUGUSTO JIMENEZ CREEZAS.

PRESIDENCE.

RAZON DE ACEPTACION: Con esta fecha, 29 de Octubre de 1990, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía "JIMENEZ CAPEZAS C. LTDA.", y me posesiono.

CARLOS ARTURO JIMÉNEZ CAREZAS.

Charles L. Moore

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello con-
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en -
Quito a veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y uno.



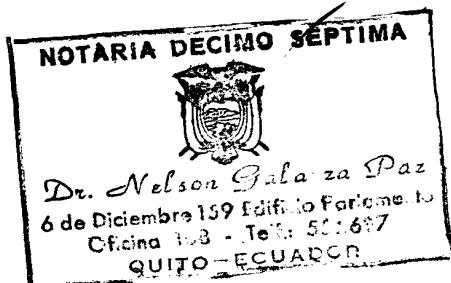
DR. NELSON GALARZA PAZ.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO.

R A Z O N : - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinten-
dencia de Compañías, en su Resolución Número 91.1.2.1 1539., dic-
tada el 6 de septiembre de 1991., tomo nota al margen de la documenta-
ción de Capital y Reforma de Estatutos de JINNEZ CABEZAS CIA LTDA., ter-
minada ante mí el 26 de junio de 1991., con la aprobación hecha por
dicha Superintendencia . Quito ., a 13 de septiembre de 1991 . -

EL NOTARIO . -

Dr Nelson Galarza Paz.,
Notario Decimo Septimo.



R A Z O N . - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superin-
tendencia de Compañías, en su Resolución Número 91.1.2.1 1539, dic-

66 08

—— tada el 6 de Septiembre de 1.991, tomé nota al margen de la-
escritura pública de Constitución de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA " JIMENEZ CABEZAS CIA LTDA" , otorgada el 6 de Enero de -
1.994, ante el Notario Doctor Jorge Marchán Riallo, cuya protocolo-
se encuentra actualmente a mi cargo, de la escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de JIMENEZ CABEZAS CIA LTDA, y de la
aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías , en los -
términos constantes de la escritura pública cuya copia antecede.-
Quito, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y -
uno .



DR. EDUARDO ORQUERA X

NOTARIO 25

Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil quinientos treinta y nueve, del señor Intendente de compañías de Quito, de 6 de septiembre de 1991, bajo el número 1842 del Registro Mercantil, tomo 1224.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 243 del Registro Mercantil, de trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 511vta. tomo 15.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JIMENEZ-CABEZAS CIA. LTDA.", otorgada el 26 de junio de 1991, ante el notario décimo séptimo del cantón, Dr. Nelson Galarza Paz.- Se fijó un extracto signado con el número 1352.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1589.- Quito, a veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO